

JURADO PRIMERO TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA No. 1
PROVIDENCIA
PRIMER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA. Quito, a 29 de Mayo del dos mil uno a las 9H00 VISTOS: Atenta la petición de Autorización de Salida del País, cumplidas las formalidades legales y de conformidad al Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, bajo juramento de la señora Teresita del Rocío Morales Avarez: Dice desconocer el domicilio o residencia del señor MILTON AUGUSTO PROANO PERALTA. Publíquese el extracto de esta publicación en uno de los diarios de mayor circulación citándole al señor MILTON AUGUSTO PROANO PERALTA, de no comparecer dentro de los veinte días contados desde el día siguiente de la última publicación, y de no haber señalado casillero judicial el trámite continuará en rebeldía. Intervenga el Departamento del Servicio Social de este Tribunal. Téngase en cuenta el casillero judicial de la actora. NOTIFIQUESE.
f) Dr. Gonzalo Irigoyen Presidente. f) Dra. Rosa Velasco, Vocal Educativa. f) Dr. Eduardo Salazar Vocal Médico. f) Dr. Diego Camacho Secretario.
Lo que comunico a usted para los fines de Ley.
Atentamente
DR. GONZALO IRIGOYEN
DEL POZO
PRESIDENTE DEL PRIMER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA.
Hay un sello
aj/1775/A.A.

Actor: Manuel Hipólito Ortiz López
Demandada: Yolanda Espe-
ranza Olmedo Solano.
Menor: Anthony Paul Ortiz Olmedo.
Causa. No. 1998. TM.2.

TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA
sentente causa en razón del sorteo realizado, ordenándose en lo principal, y de conformidad a lo determinado en el artículo 86 del Código de Procedimiento Civil, y previo el reconocimiento de firma y rúbrica a la compareciente, sea CITADO al señor FAUSTO EDUARDO URRESTA ORBE, padre del menor JUAN FERNANDO URRESTA PONCE, mediante tres publicaciones en uno de los diarios de mayor circulación de la ciudad de Quito, en días diferentes, dándole a saber que de no dar contestación a la citación dentro de los veinte días posteriores a la última publicación, el Tribunal resolverá en rebeldía suya sobre la petición de autorización de salida del país para el mencionado menor. Intervenga el Departamento de Servicio Social, investigue e informe al Tribunal. Agréguese a los autos la partida de nacimiento presentada y cuéntese con el casillero judicial señalado por la actora. f) Dr. Eduardo Salazar, Vocal Médico. f) Dr. Gonzalo Irigoyen, Presidente. f) Dra. Rosa Velasco, Vocal Educativa. Lo que comunico para los fines de Ley.
Atentamente
Dr. Diego Camacho Chávez
SECRETARIO DEL TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA
hay un sello
jg/A.P.

R del E
CITACION JUDICIAL
SECRETARIA DEL
TRIBUNAL DE MENORES
DE PICHINCHA No. 2
AL SR. TOBIAS GUTIERREZ
PAREDES Y AL PUBLICO EN
GENERAL LES HAGO SABER LO SIGUIENTE:
EXTRACTO:
ACTORA: ALICIA GENOVEVA TRUJILLO BASTIDAS,
MANDATARIA DE LOURDES

30 MAYO 2001

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ECOTURISMO ANDESADVENTURES CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía ECOTURISMO ANDESADVENTURES CIA. LTDA. aumentó su capital en US \$ 320.00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de marzo del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 01.Q.IJ.2627 de 24 MAYO 2001.

El capital actual suscrito de US\$ 400.00 está dividido en 10.000 participaciones de US\$ 0.04 cada una.

Quito, 24 MAYO 2001.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

pw10597 a.1

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA VIAJES GARZATOIRS CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía VIAJES GARZATOIRS CIA. LTDA. aumentó su capital en US \$ 1.040 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de marzo del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 01.Q.IJ.2473 de 16 MAYO 2001.

El capital actual suscrito de US\$ 1.200 está dividido en 1.200 participaciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 24 MAYO 2001.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

pw10597 a.1